REVISTA GENERAL DE DERECHO PENAL

ISSN 1698-1189

DIRECTOR
Ignacio Berdugo Gómez de la Torre
Catedrático de Derecho Penal

DIRECTOR ADJUNTO
José Ramón Serrano-Piedecasas
Catedrático de Derecho Penal

DIRECTORA DE EDICIÓN
Carmen Gómez Rivero
Catedrática de Derecho Penal

N.º 6 NOVIEMBRE 2006

DOCTRINA

Estudios

- Dolo y significado.
  Dolo and meaning (RI §405804)
  Paulo Cesar Busato
  De no ser más admisible al dolo una concepción jurídico penal traducida en una realidad ontológica, gana fuerza el fundamento normativo de la imputación subjetiva dolosa. Pero, el problema fundamental del reconocimiento del dolo como imputación parece ser un problema de legitimación. El establecimiento de criterios para la atribución del carácter doloso a una realización depende, pues, de una justificación cuyos fundamentos sean correspondientes a determinados presupuestos irrenunciables: las garantías fundamentales del Estado democrático de Derecho. Sólo es posible obtener una atribución dolosa obediente a tales garantías en un proceso de imputación cuya teoría de base se justifica a través de la inclusión del otro. Como consecuencia, el proceso de comunicación que deriva de la Filosofía del lenguaje, parece ser la mejor elección para fundamentar el significado del dolo en la teoría del delito. Este artículo trata de discutir la validez y legitimidad de tal fundamentación.

- El argumento de la "imprudencia temeraria del trabajador" (art. 15.4 LPRL) y la responsabilidad penal del constructor, arquitectos y otros garantes por lesiones o muertes laborales.
  The "worker's fault" argument (art. 15.4 LPRL) and the criminal liability of employers, contractors and architects for injuries and death at work (RI §405805)
  Jacobo Dopico Gómez-Aller
  Un análisis del uso del argumento de la \'culpa del trabajador\' en relación con la responsabilidad del empleador por los accidentes laborales mortales.

- ¿Queda algo aún de los llamados delitos de propia mano?.
  Is it left even something about the crimes of own hand? (RI §405806)
  M.ª Carmen Gómez Rivero
  El trabajo trata de responder a la pregunta en torno a si aún puede seguirse hablando de los delitos de propia mano como categoría autónoma a pesar de las críticas que se le ha dirigido. La tesis que se sostiene es que si se reformula su contenido en clave normativa y se llega a un consenso en torno a la realidad que se identifica con ellos no habría inconveniente en continuar manejando esa terminología. Desde las premisas actuales del Derecho penal la misma solo podría traducirse en el reconocimiento de que la dinámica ejecutiva propia de algunos delitos demanda que a quien responda de ellos como autor conforme a los criterios comunes de la teoría del dominio del hecho le sea imputable no sólo el resultado de lesión o peligro sino la concreta conducta que contemplan. A diferencia de la forma tradicional en que a menudo se han entendido los delitos de propia mano, desde esa comprensión normativa sus consecuencias no se traducen en restricción alguna relativa a la autoría mediata, sino que se proyectan tan sólo al ámbito de la

responsabilidad en comisión por omisión por la conducta de terceros.

- La aplicación jurisprudencial del delito de negación o impedimento de determinados derechos del socio.
  Application of the crime of negation or impediment of certain rights of the partner by the Spanish courts (RI §405807)
  Belén Mayo Calderón
  En este artículo se trata de analizar, diez años después de la entrada en vigor del Código penal de 1995, si se han cumplido o no las previsiones de la doctrina acerca de la aplicación práctica que iba a tener el delito societario de negación o impedimento de determinados derechos del socio (art. 293 CP). A diferencia de otros delitos societarios cuya introducción en el Código penal de 1995 también fue criticada por la doctrina por vulnerar el fundamental principio de intervención mínima, este precepto sí ha sido aplicado por los Tribunales españoles. Tanto las Audiencias Provinciales como el Tribunal Supremo se han esforzado en distinguir lo ilícito penal de lo ilícito mercantil, diferenciando el plus de gravedad que justifica la intervención del Derecho penal ante este tipo de conductas.

- Doctrina final del Tribunal Supremo sobre el régimen de las presunciones en Derecho Penal y, particularmente, sobre la presunción de inconsentidas de las relaciones sexuales con menores de 13 años. Análisis de las SSTS (Sala Segunda) 411/2006, de 18 de abril, y 476/2006, de 2 de mayo. (Y II).
  Final doctrine of the Supreme Court on the regime of the presumptions in Penal Right and, particularly, on the presumption of not allowed of the sexual relations with minors of 13 years. Analysis of Supreme Court sentences (Second Courtroom) 411/2006, of 18 of april, and 476/2006, of 2 of may. (And II) (RI §405808)
  José Muñoz Clares
  El autor, sobre la base de un trabajo anteriormente publicado, analiza dos sentencias de la Sala Segunda del Tribunal Supremo sobre las disposiciones del art. 181.2 del Código penal, relativas a cómo ha de ser entendida la presunción de inconsentidas de las relaciones sexuales mantenidas con menores de 13 años, todo ello al hilo del estudio de los delitos de abuso sexual en el Ordenamiento jurídico español. La tesis en su día expuesta ha sido acogida por el Tribunal Supremo, si bien con las limitaciones que supone la aceptación del régimen legal de las presunciones, cuyo carácter de Iuris tantum se impone en España tras la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la cual las presunciones legales o judiciales sólo se podrán entender con carácter Iuris et de Iure si la ley expresamente lo permite, no siendo éste el caso en lo que se refiere al art. 181.2 Cp.

- Los criterios de la teoría de la imputación objetiva referidos al estudio del delito contra la seguridad y salud en el trabajo.
  The criteria of the objective imputation theory referred to the study of the crime against safety and health at work (RI §405809)
  Paula Ramírez Barbosa
  El artículo analiza los criterios que conforman la teoría de la imputación objetiva y su aplicación en el delito contra la seguridad y salud en el trabajo contenido en los artículos 316 y 317 CP. Con el objeto de explicar la relación que debe mediar entre la omisión de las normas de prevención de riesgos en el trabajo, y el resultado de peligro grave para la vida y salud de los trabajadores. Esto, nos permitirá verificar si el incumplimiento de los deberes de garante por parte del sujeto legalmente obligado a facilitar los medios de seguridad en el trabajo, ha generado un riesgo para los bienes jurídicos de los trabajadores, y si el resultado producido por dicha omisión es la realización del mismo peligro (jurídicamente desaprobado) creado por la acción.

- Los delitos electorales: análisis jurisprudencial del delito de propaganda electoral.
  The electoral crimes: analysis jurisprudencial of the crime of electoral propaganda (RI §405810)
  Manuel Rodríguez Rodríguez
  El presente trabajo aborda el análisis jurisprudencial de los actos ilegales de propaganda electoral elevados a la categoría de delito en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General. Los delitos electorales en general han recibido escaso tratamiento, tanto del punto de vista doctrinal como jurisprudencial, siendo escasas las sentencias sobre las que han tenido oportunidad de pronunciarse nuestros tribunales, y cuando lo han hecho, de forma mayoritaria enjuiciaban hechos relacionados con el delito de desobediencia electoral y abandono de funciones. Dado que todos los delitos contemplados en la L.O. 5/1985 significan un fraude al proceso electoral, y se caracterizan por contener tipos penales abiertos donde en la mayoría de ocasiones resulta imprescindible acudir a normas no penales, en este estudio se tratan de esbozar algunas líneas que podrían facilitar la labor de integración a partir de la jurisprudencia existente hasta el momento, y de forma concreta del delito de propaganda electoral, el cual adquiere especial relevancia con los hechos acontecidos los días previos a las elecciones generales de 14 de marzo de 2004, y

sobre todo durante la jornada de reflexión electoral.

- El comiso de los efectos e instrumentos del delito y el de otros bienes por un valor equivalente a éstos.
  The comiso of the effects and instruments of the crime and the one of other goods by a value equivalent to these (RI §405811)
  Jorge Vizueta Fernández
  La figura del comiso tiene una larga tradición en nuestra legislación penal, presente ya en el Código penal español de 1822. A pesar de que esta consecuencia jurídica del delito experimenta cambios significativos en el Código penal de 1995, la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, vuelve a introducir novedades importantes en la regulación de esta materia. En este trabajo analizamos el comiso de los efectos e instrumentos del delito, los objetos sobre los que recae este importante instituto jurídico, su fundamento y finalidad, y el comiso de otros bienes por un valor equivalente en los supuestos en que suple al comiso de los efectos e instrumentos del delito.

JURISPRUDENCIA: RESEÑAS JURISPRUDENCIALES

Jurisprudencia europea

- Tribunal Europeo de Derechos Humanos (16 abril de 2006-15 de octubre de 2006). (RI §405812)
  Manuel Maroto Calatayud, *Miguel Ángel Rodríguez Arias*, *Daniel Scheunemann de Souza*

- Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (Marzo-Octubre 2006). (RI §405813)
  Marta Muñoz de Morales Romero

Tribunal Constitucional

- Libertad de expresión. (RI §405814)
  Ana Pérez Cepeda

- Honor, intimidad e imagen. (RI §405815)
  Ana Pérez Cepeda

- Igualdad. (RI §405816)
  Ana Pérez Cepeda

- Libertad y seguridad. (RI §405817)
  Ana Pérez Cepeda

- Garantías penales. (RI §405818)
  Ana Pérez Cepeda

- Tutela judicial efectiva. (RI §405819)
  Ana Pérez Cepeda

Tribunal Supremo: Parte Especial

- Delitos contra la vida e integridad física: homicidio, asesinato y lesiones. (RI §405820)
  Carmen Salinero Alonso

- Delitos contra la libertad. (RI §405821)
  Isidoro Blanco Cordero

- Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. (RI §405822)
  Eñaut Otazo Alza

- Torturas y otros delitos contra la integridad moral. (RI §405823)
  Elena Núñez Castaño

- Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad domiciliaria. (RI §405824)
  Esther Morón Lerma

- Delitos contra el patrimonio. (RI §405825)
  Alfonso Galán Muñoz

- Delitos contra el orden socioeconómico. (RI §405826)
  Luz María Puente Aba

- Delitos contra los derechos de los trabajadores. (RI §405827)
  Esther Morón Lerma

- Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros. (RI §405828)
  Esther Morón Lerma

- Delitos contra la ordenación del territorio, patrimonio histórico y medio ambiente. (RI §405829)
  Carmen Salinero Alonso

- Delitos contra la seguridad colectiva, salud pública y seguridad del tráfico. (RI §405830)
  Carmen Salinero Alonso

- De las falsedades. (RI §405831)
  José Muñoz Clares

- Delitos contra la Administración de Justicia. (RI §400350)
  Silvia Mendoza Calderón

- Delitos contra la Administración Pública. (RI §405832)
  Nuria Matellanes Rodríguez

- Delitos contra la Constitución. (RI §405833)
  Margarita Roig Torres

Tribunal Supremo: Parte General

Comportamiento humano

- Comportamiento humano. (RI §405834)
  Silvia Mendoza Calderón

Tipo objetivo

- Tentativa y consumación. (RI §405836)
  Alberto Alonso Rimo
- Autoría y participación. (RI §405837)
  Eñaut Otazo Alza
- Relación de causalidad. (RI §405838)
  Silvia Mendoza Calderón
- Unidad de acción. (RI §405839)
  Silvia Mendoza Calderón

Tipo subjetivo

- Tipo subjetivo. (RI §405840)
  María Jesús Guardiola Lago

Doctrina sobre la antijuricidad

- Doctrina sobre la antijuricidad. (RI §405841)
  Diego Gómez Iniesta

Culpabilidad

- Culpabilidad. (RI §405842)
  Fernando Navarro Cardoso

Derecho penal de menores

- Jurisprudencia de Menores. (RI §405843)
  Eduardo Demetrio Crespo, *Ágata M.ª Sanz Hermida*

JURISPRUDENCIA: ACUERDOS DE SALA DEL TRIBUNAL SUPREMO

- Acuerdos del pleno no jurisdiccional de la Sala Segunda. (RI §405844)

JURISPRUDENCIA: ESTUDIOS JURISPRUDENCIALES

- La falta de desobediencia leve a los agentes de la autoridad en relación con la actividad de "guardacoches" desde la jurisprudencia de las Audiencias Provinciales andaluzas. (RI §405881)
  Francisco Jesús Sánchez Parra

- Falta contra los intereses generales: la ausencia de control respecto a animales feroces o dañinos. Tratamiento por las Audiencias Provinciales andaluzas. (RI §405845)
  Francisco Jesús Sánchez Parra

- La distinción entre el delito y la falta de desobediencia. Notas jurisprudenciales de las Audiencias andaluzas. (RI §405846)
  Francisco Jesús Sánchez Parra

- La falta de amenaza con arma u otro instrumento peligroso del artículo 620.1 del Código Penal. Tratamiento en la jurisprudencia menor de las Audiencias Provinciales. (RI §405847)
  Francisco Jesús Sánchez Parra

- La falta de desobediencia leve del artículo 634 del Código Penal: prescripción, principio "non bis in idem" y supuestos concretos. Tratamiento de las Audiencias Provinciales andaluzas. (RI §405848)
  Francisco Jesús Sánchez Parra

- La falta contra el orden público del artículo 637 del Código Penal. Tratamiento en la jurisprudencia menor de las Audiencias Provinciales. (RI §405849)
  Francisco Jesús Sánchez Parra

- La falta de respeto y consideración debida a la autoridad o sus agentes del artículo 634 del Código Penal versus el derecho constitucional a la libertad de expresión. Tratamiento de las Audiencias Provinciales andaluzas. (RI §405850)
  Francisco Jesús Sánchez Parra

- La falta contra el orden público del artículo 633 del Código Penal. Notas jurisprudenciales de las Audiencias Provinciales andaluzas. (RI §405851)
  Francisco Jesús Sánchez Parra

- Las faltas contra los intereses generales de los artículos 629 y 630 del Código Penal, desde la jurisprudencia menor de las Audiencias Provinciales. (RI §405852)
  Francisco Jesús Sánchez Parra

- La falta de maltrato a los animales del artículo 632.2 del Código Penal. Notas jurisprudenciales de las Audiencias Provinciales andaluzas. (RI §405882)
  Francisco Jesús Sánchez Parra

JURISPRUDENCIA: CIRCULARES, INSTRUCCIONES Y CONSULTAS

- Circular 1/2006 sobre los delitos contra la propiedad intelectual e industrial tras la reforma de la Ley Orgánica 15/2003. (RI §405853)

- Circular 2/2006 sobre diversos aspectos relativos al régimen de los extranjeros en España. (RI §405854)

- Instrucción 3/2006 sobre criterios de actuación del Ministerio Fiscal para una efectiva persecución de los ilícitos penales relacionados con la circulación de vehículos a motor. (RI §405855)

- Instrucción 4/2006 sobre atribuciones y organización de la Fiscalía especial para la Represión de los Delitos Económicos relacionados con la Corrupción y sobre la actuación de los fiscales especialistas en delincuencia organizada. (RI §405856)

- Consulta 1/2006 sobre la calificación jurídico-penal de la conducción de vehículos de motor a velocidad extremadamente elevada. (RI §405857)

- Consulta 2/2006 sobre la prisión preventiva acordada en supuestos de malos tratos del artículo 153 del Código Penal. Límite de su duración. (RI §405858)

LEGISLACIÓN: ESPAÑA

Notas legislativas

- Derecho Penal, Penal de menores, Penal militar y Penal internacional. (RI §405859)
  Lucía Martínez Garay, *Clara Viana Ballester*

- Derecho Procesal y otras materias. (RI §405860)
  Clara Viana Ballester, *Lucía Martínez Garay*

Comentarios de legislación

- El nuevo delito de Administración fraudulenta regulado en el Anteproyecto de Ley Orgánica de Reforma del Código Penal. (RI §405861)
  Belén Mayo Calderón

LEGISLACIÓN: DERECHO PENAL EUROPEO E INTERNACIONAL

Normativa europea de relevancia penal

- Normativa europea de relevancia penal. (RI §405862)
  Eduardo Fabián Caparrós

Comentarios a la legislación europea

- Delincuencia y justicia penal en la Unión Europea: una introducción. (RI §405863)
  Vincenzo Musacchio

NOTAS CRIMINOLÓGICAS

- Para la elaboración de la Sección de Criminología el Consejo de Redacción de la Revista General de Derecho Penal cuenta con la colaboración de Criminología Abierta (http://www.criminologia-abierta.com). (RI §405864)

Notas criminológicas

- La construcción de la imagen del inmigrante como desviado en el discurso social. (RI §405865)
  José Ignacio Antón Prieto

DERECHO PENITENCIARIO

Selección a cargo de Francisco Javier de León Villalba y Cristina Rodríguez

- Instrucción 12/2006: Programación, evaluación e incentivación de actividades y programas de tratamiento. (RI §405866)

- Instrucción 13/2006: Aplicación del artículo 86.4 del Reglamento Penitenciario. (RI §405867)

Apuntes doctrinales

- El Derecho Penitenciario en la encrucijada: sobre su dependencia del Derecho Penal y sobre su incipiente adscripción a los postulados del "Derecho Penal del enemigo". (RI §405868)
  Eugenio Arribas López

APUNTES DE DERECHO COMPARADO

- Argentina: Argentina y el retorno a la racionalidad penal. (RI §405869)
  José Sáez Capel

- Brasil: Un análisis crítico comparativo de las medidas penales en el ámbito de la violencia de género en Brasil y España. (RI §405870)
  Paulo Cesar Busato

- Chile: Delincuencia medioambiental en Chile: Alcances de una normativa inaplicable. (RI §405871)
  Mario Garrido Montt, *Álvaro Castro Morales*

- Italia: Derecho Penal Tributario en Italia. (RI §405872)
  Enzo Musco

- Portugal: Eutanasia activa directa y auxilio al suicidio: ¿no punibilidad?.
  Active direct euthanasia and aid to the suicide: non punishable? (RI §405873)
  Teresa Quintela de Brito
  La eutanasia activa directa corresponde a un hecho ilícito típico de homicidio. No puede ser concebida como un \'acto médico\' y viola los límites físicos y éticos de la autonomía del paciente con respecto a la propia vida. Constituye una lesión producida por terceros, que eventualmente es excusable. El auxilio activo al suicidio del enfermo en un \'contexto eutanásico\' puede ser justificado por el consentimiento del \'ofendido\'.

- México: El delito de trata de personas (aspectos jurídico-penales y político criminales). (RI §405874)
  Miguel Ontiveros

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

- Monografías y Revistas. (RI §405875)
  Carmen Rodríguez Gómez, *Paula Ramírez Barbosa*

COMENTARIOS DE LIBROS

- Derecho Penal, una introducción, de Wolfgang Naucke, Astrea, 2006. (RI §405876)
  Matías Bailone

- Muñoz Clares, J., Ne bis in idem y Derecho Penal. Definición, patología y contrarios, Murcia, Editorial DM, 2006. (RI §405877)

AGENDA, CURSOS, CONFERENCIAS, ACTIVIDADES

- Programas de doctorado, programas oficiales de postgrado, master, cursos de postgrado, congresos, seminarios, cursos y jornadas. Criminología. (RI §405878)
  Carmen Demelsa Benito Sánchez

MEMORIA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Conferencia pronunciada el 15 de mayo de 2006 en la concesión del doctorado honoris causa por la Universidad de El Salvador al Prof. Dr. D. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre. (RI §405879)
  Ignacio Berdugo Gómez de la Torre

ENLACES DE INTERÉS

- Enlaces de interés con acceso a texto completo. (RI §405880)
  Jacobo Dopico Gómez-Aller

ENTREVISTAS

- Entrevista al Subdirector de normativa y recursos de la Dirección General de Tráfico. (RI §405883)
  Miguel Ángel Moreno Alcázar

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024